

Buenos Aires, 17 de enero de 2025

Señores

COMISIÓN NACIONAL DE VALORES

PRESENTE

Ref.: CABLEVISION HOLDING Clarín S.A.

Hecho Relevante

De nuestra consideración:

Samantha Olivieri, Responsable de las Relaciones con el Mercado de Cablevisión Holding S.A. (la "Sociedad"), manteniendo el domicilio especial en Florida 954, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Tel. 11-5235-4769 / Fax 11-5236-0543, mrios@svya.com.ar, me dirijo a Uds. a fin de adjuntar las notas intercambiadas con el accionista ANSES FGS por el pedido de información, en relación con la Asamblea Extraordinaria para el 5 de febrero de 2025.

Sin otro particular, saludo a Uds. muy atentamente.

Samantha Olivieri

Responsable de las Relaciones con el Mercado



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Nota

Número: NO-2025-02047188-ANSES-DGGEYAS#ANSES

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Martes 7 de Enero de 2025

Referencia: NOTA PEDIDO DE INFORMACIÓN - CABLEVISIÓN HOLDING S.A. - ASAMBLEA 05.02.2025

A: IGNACIO ROLANDO DRIOLLET - Presidente (Asamblea@cvh.com.ar),

Con Copia A: Paula Evangelina Amor (DGGEYAS#ANSES), Hernan Castrogiovanni (DAS#ANSES), Guido Agustín Gallino (DAS#ANSES), Ileana Ghiggia (DEPP#ANSES), FLAVIA VANESA BEVILACQUA (DAS#ANSES), Diego Sebastian Orellana (DGGEYAS#ANSES),

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación a la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad Cablevisión Holding S.A. a celebrarse a distancia el día 5 de febrero de 2025, a las 15:00 horas en primera convocatoria, mediante el sistema Microsoft Teams siguiendo el procedimiento para la celebración de asambleas a distancia.

A los efectos de resguardar el derecho de información inherente a este accionista y su debido ejercicio de los derechos políticos; **se solicita enviar la respuesta al presente pedido de información con una anticipación de quince (15) días a la celebración de la asamblea**, todo ello en virtud de la aplicación análoga del art. 67 de la Ley General de Sociedades N° 19.550.

Cabe señalar que este accionista, tramita un expediente electrónico por cada asamblea, lo que conlleva un estricto cumplimiento de plazos administrativos; es por ello que solicitamos tengan a bien remitir su respuesta con la mayor antelación posible.

Consecuentemente, sírvase informar:

- a. Detalle de la composición accionaria a la fecha, indicando un detalle del registro de accionistas donde se especifiquen los porcentajes de cada accionista con más del 5% de participación, por clase de acción; indicando total de acciones, participación accionaria y total de votos;

Sirva de modelo el siguiente cuadro:

CABLEVISION HOLDING S.A.				
Accionista	Acciones	Tipo de Acción	Participación Accionaria	Total de Votos
GC DOMINIO SA	47.753.621	Clase A	26,44%	64,24%
GC Unidos, LLC	11.782.877	Clase C	6,52%	3,17%
ELHN Grupo Clarín New York	48.008.436	Clase B	26,58%	12,92%
HHM Grupo Clarín New York Trust	21.056.531	Clase B	11,66%	5,67%
FGS ANSES	16.257.029	Clase B	9,00%	4,37%
Resto Clase B	35.784.086	Clase B	19,81%	9,63%
Total	180.642.580		100,00%	100,00%

Acciones clase A: 5 votos. Clases B y C: 1 voto por acción

- a. Copia firmada del Acta de Directorio que convoca a Asamblea de Accionistas;
- b. Indicación expresa de personal autorizado y/o apoderado por la empresa para la firma de esta solicitud, con copia del documento que así lo acredita (de ser muy extenso, podrá acompañarse solo la parte pertinente);
- c. Sobre los siguientes puntos del Orden del Día publicados en Boletín Oficial:

1) Designación de dos (2) accionistas para suscribir el acta

-Sírvasse informar los accionistas propuestos para firmar el Acta;

2) Desafectación parcial de la Reserva Facultativa por Resultados Ilíquidos para distribuir dividendos en efectivo o en especie o en cualquier combinación de ambas opciones.

-Brindar un detalle de la propuesta de tratamiento en el punto del orden del día (monto que se propone desafectar de la reserva y monto que se propone distribuir de dividendos);

-Respecto del importe que se informe, indicar monto total a pagar por acción en circulación y valor porcentual del dividendo sobre el capital social en circulación.

- Informar la razón y conveniencia de la desafectación propuesta y pago de dividendos. Deberá ser explicado clara y circunstanciadamente, expresando si la desafectación resulta razonable y responde a una prudente administración, todo ello conforme los artículos 66 inc. 3 y 70 de la Ley N° 19.550;

-Brindar un detalle de la evolución de la “Reserva Facultativa por Resultados Ilíquidos”, especificándose la motivación de su constitución y su composición actual, fecha en la que se constituyó y sus últimos movimientos;

- Informar el tipo de moneda de pago (pesos argentinos, dólares estadounidenses u otro tipo de moneda extranjera), indicándose modalidad y forma de pago de los mismos; Señalar plazo estimativo en el que la distribución de dividendos se efectivizaría

- Informar los activos líquidos que dispone la Compañía para hacer frente a una efectiva distribución de dividendos;
- Indicar si la Sociedad dispone de alguna restricción y/o política a la distribución de dividendos, la cual se encuentre vigente al momento de la presente Asamblea;
- Siendo que la Resolución N° 777/18 CNV señala que la distribución de utilidades deberá ser tratada en la moneda de fecha de celebración de la Asamblea de Accionistas mediante la utilización del índice de precios correspondiente al mes anterior a dicha reunión, se solicita confirmar si la propuesta sería re expresada. En ese caso, indicar Índice de cálculo y montos en actualizados;
- Informar si se propone delegar al Directorio/ subdelegar en determinadas personas facultades a efectos de la determinación de la forma y fecha de pago de los dividendos. En caso afirmativo, indicar, cuáles serían las facultades que se delegaría/subdelegarían y sobre que miembros del Directorio u otras personas recaerían dichas delegaciones;

Adicionalmente, se solicita brindar cualquier otra información de soporte que pueda ser relevante para considerar el punto;

La información solicitada deberá remitirse a **Tucumán 500, piso 3°, C.A.B.A. (Dirección General Gestión Estrategia y Asuntos Societarios, Directora General Paula Evangelina Amor- Dirección Asuntos Societarios, Director Hernan Castrogiovanni- Fondo de Garantía de Sustentabilidad de la ANSES) y/o mediante correo electrónico a Flavia Bevilacqua, Coordinadora, fvbevilacqua@anses.gov.ar;** firmada por representante legal o persona debidamente autorizada.

La presente nota se expide en los términos y con las facultades reconocidas al FONDO DE GARANTÍA DESUSTENTABILIDAD DEL SISTEMA INTEGRADO PREVISIONAL ARGENTINO (FGS) por la Ley N° 27.260 y su Decreto reglamentario N° 894/16; como así también en concordancia con lo establecido por el artículo 22 y ss. de la ley 27574 (Defensa de Activos del FGS- B.O. 30/10/2020).

Sin otro particular saluda atte.

Maria Emilia Laprovitta
Supervisora Técnica
Dirección General Gestión Estratégica y Asuntos Societarios
Administración Nacional de Seguridad Social

Buenos Aires, 17 de enero de 2025.

Señores
Dirección General Gestión Estrategia y Asuntos Societarios
Fondo de Garantía de Sustentabilidad –Anses-
At: Señora Coordinadora Dra. Flavia V. Bevilacqua
Presente

De mi consideración,

Samantha Lee Olivieri en mi carácter de Responsable de las Relaciones con el Mercado de Cablevisión Holding S.A. (en adelante, indistintamente, la “Sociedad”, “CVH” o la “Compañía”) me dirijo a Ud. en respuesta a vuestro pedido de informes cursado mediante correo electrónico de fecha 7 de enero de 2025.

Con arreglo a las disposiciones de la Ley General de Sociedades 19.550, procedemos a responder el mismo en el orden por Uds. formulado:

- a. Detalle de la composición accionaria a la fecha indicando un detalle del registro de accionistas donde se especifiquen los porcentajes de cada accionista con más del 5% de participación, por clase de acción; indicando total de acciones, participación accionaria y total de votos.**

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.				
Accionista	Acciones	Clase de Acción	Participación Accionaria	Total de votos
GC Dominio S.A.	47.753.621(*)	Clase A	26,44%	64,24%
Anses (FGS)	16.257.029(**)	Clase B	9,00%	4,37%
ELHN Grupo Clarín New York Trust	48.008.436 (**)	Clase B	26,58%	12,92%
HHM Grupo Clarín New York Trust	21.056.531 (**)	Clase B	11,66%	5,67%
GS Unidos LLC	11.782.877 (*)	Clase C	6,52%	3,17%
Resto Acciones Clase B	35.784.086(***)	Clase B	19,81%	9,63%
Total	180.642.580		100%(****)	100%

(*) Conforme Registro de acciones ordinarias nominativas no endosables Clase A y C llevado por la Sociedad.

(**) Conforme certificado emitido por Caja de Valores S.A. remitido a la Sociedad.

(***) El registro de las acciones ordinarias escriturales Clase B es llevado por Caja de Valores S.A.

(****) Diferencia debida a redondeo.

b. Copia firmada del Acta de Directorio que convoca a Asamblea de Accionistas.

El acta de directorio mediante la cual se convoca a Asamblea General Extraordinaria con la debida identificación de los firmantes ha sido puesta a disposición del público en general en la Autopista de Información Financiera (en adelante “AIF”) con fecha 2.1.2025 (Presentación #3300292).

c. Indicación expresa de personal autorizado y/o apoderado por la empresa para la firma de esta solicitud con copia del documento que así lo acredita (de ser muy extenso, podrá acompañarse sólo la parte pertinente).

La presente respuesta es firmada por la Sra. Samantha Lee Olivieri en carácter de Responsable de las Relaciones con el Mercado, cargo para el que fuera designada por reunión del Directorio de la Sociedad de fecha 23 de marzo de 2021 oportunamente comunicada al público inversor mediante presentación de igual fecha subida a la AIF mediante Presentación # 2726221.

d. Sobre los siguientes puntos del Orden del Día publicados en el Boletín Oficial:

1) Designación de dos (2) accionistas para suscribir el acta.

La Sociedad no ha recibido propuesta alguna en relación con este punto del orden del día.

2) Desafectación parcial de la Reserva Facultativa por Resultados Ilíquidos para distribuir dividendos en efectivo o en especie o en cualquier combinación de ambas opciones.

La Sociedad es una compañía Holding, y como tal, su flujo de fondos depende de los dividendos que reciba de sus subsidiarias. Asimismo, cuenta con una reserva de liquidez que le permite afrontar la operatoria normal del negocio.

Tal como fuera considerado por el Directorio de la Sociedad de fecha 19 de noviembre de 2024 pasado, y comunicado mediante hecho relevante subida a la AIF mediante Presentación # 3282797, el 11 de noviembre de 2024 el Directorio de Telecom Argentina S.A. (“Telecom”) resolvió la desafectación parcial de su “Reserva facultativa para mantener el nivel de inversiones en bienes de capital y el nivel actual de solvencia de la Sociedad” por la suma de \$ 115.725.101.466 y realizó una distribución de dividendos en especie mediante la distribución a sus accionistas de Bonos Globales de la República Argentina amortizables en Dólares Estadounidenses con vencimiento el 09/07/2030 (Código de especie: GD30 – ISIN US040114HS26) (los “Bonos Globales 2030”) en cartera de su propiedad, por un valor nominal de US\$ 145.602.795, a una relación de US\$ 0,067606262 valor nominal de Bonos Globales 2030 por cada acción de Telecom, en virtud de lo cual la Sociedad recibió Bonos Globales 2030 por un valor nominal de US\$ 56.901.936. En virtud de las normativas del mercado de cambios al cual Telecom accede en forma diaria para realizar pagos a proveedores de bienes y servicios y a acreedores por deuda financiera y para no perjudicar su ingreso, el Directorio de la Sociedad resolvió no ejercer las facultades delegadas por los accionistas en Asamblea General Anual Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 30 de abril de 2024, y considerando que el pago de los dividendos podrá realizarse a partir del 10 de febrero de 2025, convocar a una Asamblea General Extraordinaria para considerar la desafectación de Reservas y pago de dividendos una vez cumplido el plazo de 90 días.

Dado el esquema de amortización de los Bonos Globales 2030 recibidos por la Sociedad, el 9 de enero de 2025 la misma cobró en concepto de amortización e intereses la suma de US\$4.757.002.

En virtud de ello, al cierre del día de 16/01/2025 la Sociedad cuenta con liquidez operativa, incluido el cobro mencionado, conformada por saldos en cuentas bancarias e inversiones de corto plazo, tanto en la Argentina como en cuentas en el exterior, que suman un total de US\$ 11.857.191, expresando los Pesos utilizando el tipo de cambio de la comunicación 3500 del BCRA, los cuales son suficientes para hacer frente a las necesidades operativas de la Sociedad.

Adicionalmente, corresponde señalar que con fecha 06/12/2024, mediante la Resolución General 5611/2024, la Agencia de Recaudación y Control Aduanero ("ARCA") estableció que el Estado de Resultados confeccionado de acuerdo a las normas profesionales locales vigente sin considerar el efecto que se produce por el cambio en el poder adquisitivo de la moneda sólo se utilizará para la determinación de la materia imponible del Impuesto a las Ganancias; entendiéndose de la restricción establecida anteriormente que para para el cálculo del Impuesto Bienes Personales Responsable Sustituto, las Sociedades cotizantes deberán utilizar los Estados Financieros ajustados bajo Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF"); lo que supone un incremento sustancial del patrimonio a considerar como base imponible de dicho impuesto.

Por lo tanto, el Directorio de la Sociedad considera razonable respondiendo a criterios de prudente administración distribuir como dividendos la totalidad de los títulos en cartera producto del cobro de dividendos de su subsidiaria Telecom, los que conforman su liquidez excedente; y mantener en su liquidez los cobros obtenidos de dichos títulos para preservar su liquidez financiera para hacer frente al pago del Impuesto de Bienes Personales Responsable Sustituto conforme la modificación dispuesta por ARCA y al resto de sus necesidades operativas.

En consecuencia, la propuesta del Directorio consiste en proceder a la desafectación de la Reserva para Resultados Ilíquidos con el fin de pagar dividendos por un monto equivalente a la valuación a la fecha de la Asamblea de los Bonos Globales 2030 recibidos como consecuencia de la distribución de dividendos de Telecom, es decir Bonos Globales 2030 por un valor nominal de US\$56.901.936, a ser abonados mediante la entrega de dichos Bonos, lo que implicaría una relación de valor nominal US\$ 0,31499736109 Bonos Globales 2030 por cada acción en circulación de la Sociedad a partir del 10 de febrero. En este supuesto, dado que la denominación mínima de los títulos públicos es US\$ 1 de valor nominal, las fracciones menores a US\$ 1 deberían pagarse en efectivo en Pesos. La determinación del monto en pesos a ser desafectado de la Reserva estará sujeta a la valuación de mercado de dichos títulos a la fecha de la Asamblea.

A continuación, se incluye un cuadro en el cual se brinda un detalle de la evolución de la Reserva por Resultados Ilíquidos, su composición actual, la fecha en que se constituyó (se deja constancia que la misma fue asignada con motivo de la escisión de Grupo Clarín S.A. y consecuente constitución de la Sociedad) y sus últimos movimientos.

CVH - Evolución de la Reserva Facultativa por Resultados Ilíquidos	
(en millones de pesos)	
Saldo al 1º de mayo de 2017 (constitución de la sociedad - asignación por escisión de Grupo Clarín S.A.)	436
Reexpresión del saldo inicial en términos del poder adquisitivo del 31/12/2018	368
Saldo según estados financieros al 31/12/2018	804
Asignación de resultados no asignados a la Reserva facultativa por resultados ilíquidos, dispuesta por la Asamblea General Extraordinaria del 31 de mayo de 2019	55.545
Desafectación de la Reserva facultativa por futuros dividendos, de la Reserva facultativa para asegurar la liquidez de la sociedad y sus subsidiarias, y de la Reserva facultativa para la asistencia financiera de subsidiarias y ley de medios, y su re imputación a la Reserva facultativa por resultados ilíquidos, dispuesta por la Asamblea General Extraordinaria del 31 de mayo de 2019.	6.935
Reexpresión del saldo inicial y movimientos del ejercicio 2019 en términos del poder adquisitivo del 31/12/2019	21.076
Saldo según estados financieros al 31/12/2019	84.360
Desafectación de la Reserva facultativa por resultados ilíquidos para absorber los resultados no asignados negativos al 31 de diciembre de 2019, dispuesta por la Asamblea Anual Ordinaria y Extraordinaria del 29 de abril de 2020.	(3.246)
Desafectación de la Reserva facultativa por obligaciones financieras para incrementar la Reserva Facultativa por resultados ilíquidos, luego del incremento de la Reserva Legal y de la distribución de dividendos dispuesta por la Asamblea Anual Ordinaria y Extraordinaria del 29 de abril de 2020.	19.098
Desafectación de la Reserva facultativa por resultados ilíquidos para la distribución de dividendos dispuesta por la Asamblea General Extraordinaria del 15 de diciembre de 2020.	(9.167)
Reexpresión del saldo inicial y movimientos del ejercicio 2020 en términos del poder adquisitivo del 31/12/2020	34.671
Saldo según estado financiero al 31/12/2020	125.716
Desafectación de la Reserva facultativa por resultados ilíquidos para absorber los resultados no asignados negativos al 31 de diciembre de 2020, dispuesta por la Asamblea Anual Ordinaria y Extraordinaria del 29 de abril de 2021.	(3.402)
Desafectación de la Reserva facultativa por resultados ilíquidos para la distribución de dividendos dispuesta por la Asamblea General Extraordinaria del 31 de agosto de 2021.	(14.441)
Reexpresión del saldo inicial y movimientos del ejercicio 2021 en términos del poder adquisitivo del 31/12/2021	60.859
Saldo según estados financieros al 31/12/2021	168.732
Asignación de resultados no asignados a la Reserva facultativa por resultados ilíquidos, dispuesta por la Asamblea Anual Ordinaria y Extraordinaria del 28 de abril de 2022	4.292
Desafectación de la Reserva facultativa por resultados ilíquidos para la distribución de dividendos dispuesta por la Asamblea General Extraordinaria del 8 de julio de 2022.	(12.007)
Reexpresión del saldo inicial y movimientos del ejercicio 2022 en términos del poder adquisitivo del 31/12/2022	158.871
Saldo según estados financieros al 31/12/2022	319.888

Asignación de resultados no asignados a la Reserva facultativa por resultados ilíquidos, dispuesta por la Asamblea Anual Ordinaria y Extraordinaria del 28 de abril de 2023	(99.618)
Desafectación de la Reserva facultativa por resultados ilíquidos para la distribución de dividendos dispuesta por la Asamblea Anual Ordinaria y Extraordinaria del 28 de abril de 2023 y Directorio del 3 de mayo de 2023.	(18.642)
Reexpresión del saldo inicial y movimientos del ejercicio 2023 en términos del poder adquisitivo del 31/12/2023	498.872
Saldo según estados financieros al 31/12/2023	700.500
Asignación de resultados no asignados a la Reserva facultativa por resultados ilíquidos, dispuesta por la Asamblea Anual Ordinaria y Extraordinaria del 30 de abril de 2024	(99.525)
Reexpresión del saldo inicial y movimientos del ejercicio 2024 en términos del poder adquisitivo del 30/09/2024	610.475
Saldo según estados financieros al 30/09/2024	1.211.450

Finalmente, se deja constancia que la Sociedad no posee a la fecha ninguna restricción y/o política de dividendos vigente y que se procederá a cumplir con lo dispuesto por la Resolución 777/18 CNV a la fecha de celebración de la asamblea.

Dejamos constancia que la presente respuesta, junto con su requerimiento, será puesta a disposición del público en general en la AIF y en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración que estime pertinente.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.

Samantha Olivieri

Samantha Lee Olivieri

Responsable por las Relaciones con el Mercado